



**C. SALVADOR ARAIZA  
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio **01585920** de fecha 03 de agosto de 2020 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 1, 6, 48 fracción II y III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es que se le hace de su conocimiento lo siguiente:

El municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato si cuenta con un cuerpo de bomberos, el cual es una asociación civil independiente del municipio, denominado "Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Purísima del Rincón, Gto., A.C."

Sin embargo se proporciona, a manera de apoyo, el pago de cuatro plazas de bomberos, las cuales se describen a continuación:

No. de plazas	Nombre de la plaza	Sueldo mensual bruto	Sueldo mensual neto	Sexo
4	Bombero	\$6,965.94	\$6,707.62	Masculino

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

**ATENTAMENTE**  
**"Nuestra grandeza es su gente"**  
**PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 05 DE AGOSTO DE 2020.**

  
**LIC. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



c.c.p. archivo.